



CdEA®
Centro de Estudios de Adopción A.C.

Boletín

Febrero 2025

*“Un niño nacido de otra mujer me llama mamá.
La magnitud de esa tragedia y la profundidad
de ese privilegio no se me escapan”*

Jody Landers

¿Acoger a mayores de 7 años? 4 testimonios

Artículo que comparte 4 testimonios de niños mayores de 7 años que se integraron a una familia de acogimiento familiar y cómo la experiencia cambió sus vidas.

Nuestros errores, un regalo de la vida

Artículo de Domingo Gatica en el que expone las oportunidades que tenemos para aprender de nuestros errores y de los errores de los hijos.

Nuevos lineamientos en adopción
garantizan a los menores una familia:
Oscar Rivas (**México**)

Los cambios en el Código Procesal de
Familia con el que prometen agilizar
las adopciones (**Argentina**)

Baja el número de adopciones en Yucatán
(**Yucatán, México**)

Coahuila mejora los procesos de
adopción e imagen de las casas hogar
(**Coahuila, México**)

¿Acoger a mayores de 7 años? 4 testimonios

¿Acoger a mayores de 7 años? Es muy difícil encontrar familias para niños y niñas «mayores». Si entran en un centro con 6 o 7 años, es muy probable que sigan allí hasta los 18 años. Patricia, Silvana, Lucía y Hamsa no se conocen, pero tienen un pasado común: a todos les acogieron con más de 7 años. Te dejamos con sus testimonios.

Patricia fue acogida con más de 7 años. Tenía 9.

La primera de las historias que te vamos a contar es la de Patricia. Patricia pasó a crecer a un centro cuando tenía 6 años. Su madre tenía un problema de adicción y tres hijos a los que no podía cuidar.

¿Cómo es crecer en un centro de menores? Patricia cuenta: “En la residencia iba al colegio y convivía con otros 10 o 12 niños. Allí, los cuidadores se preocupaban de hacer su trabajo, es decir, de que no nos cayéramos, de que no nos pasara nada, y de que hiciéramos los deberes... pero ahora puedo decir, que hasta que no llegué a mi familia de acogida, no me fui dando cuenta de las necesidades que tenía o que cualquier niño puede tener.”

Dice que su familia de acogida no solo se preocupaba de que hiciera los deberes, sino de que los hiciera bien. Además, también le preguntaban por qué tipo de ropa le gustaba o de que estuviera a gusto. “En una familia de acogida es donde de verdad creces como cualquier niño en una familia normal, donde te das cuenta de lo que te aportan unos padres y donde recibes su cariño, que para un niño es lo más importante”.

“Mientras estaba en la residencia de menores, los padres de mis compañeros de colegio se organizaron para que yo pudiese salir los fines de semana a un cumpleaños o a alguna actividad. Los que son ahora mis padres empezaron también a pedir permiso para llevarme una tarde a merendar, o al cine. Entonces surgió la posibilidad de que me fuese en acogida, y como ya nos conocíamos, también al que iba a ser mi hermano, pidieron acogerme, pero la Comunidad de Madrid les dijo que no. Hicieron presión y finalmente lo consiguieron, y cuando cumplí 18 años me adoptaron”.

“Está perfectamente integrada. Nos costó a todos, pero hemos ido aprendiendo. A ella le costó tres años: hasta los 12 años no empezamos a verla feliz. Necesitó terapia. Cuando la abrazabas, ella se quedaba como diciendo: “¿Ahora qué es lo que tengo que hacer?”. Después, con el tiempo ella decía: “Abrazame un poco más” comenta Elvira, su madre primero de acogida y, posteriormente, adoptiva. Fue justo esto lo que nos sirvió de inspiración para uno de los spots de la primera edición de la campaña SOLO QUIERO UN HOGAR, donde mostrábamos la historia de un niño que no sabía abrazar a su compañera de clase.

Patricia sabe que tuvo suerte, porque es difícil que se acoja a niños y niñas de más de 7 años. Ella tenía 9 cuando pudo irse con la que ahora es su familia.

Patricia ahora tiene más de 30 años y es profesora. Su historia puede verse como «un final feliz», lo que no quita para que Patricia haga una crítica al sistema “Para la Administración, los niños y niñas tutelados somos números, pero eso no puede ser. Somos personas que necesitamos ayuda y apoyo psicológico, y que además cargamos desde muy pequeños con una mochila muy pesada.»

Testimonio

“Hasta que no llegué a mi familia de acogida no sabía cómo abrazar, ni cómo dar un beso porque nunca lo había hecho”

“Mi educadora era encantadora, pero al final es un trabajo y cada 8 horas entra otro educador o educadora. Cuando un niño está malo lo está las 24 horas, necesita una familia que lo atienda y que le aparte un apego emocional”

Patricia
Acogida a los 9 años



Silvana fue acogida con más de 7 años. Tenía 10.

Nos venimos ahora para Andalucía, concretamente a nuestra provincia vecina, Cádiz. Allí viven Silvana y su hermana pequeña con una familia de acogida, pero, antes de eso, tuvieron que crecer en un centro de menores durante dos años. Silvana entró en el centro con 8 años. Tenía tan claro que no quería separarse de su hermana como que sería muy difícil que alguien las acogiera, a las dos juntas, siendo ella ya tan «mayor». Tenía 10 años cuando llegó su familia de acogida.

“El 16 de enero de 2016 me cambió la vida” recuerda Silvana. “Cuando me dijeron que había una familia dispuesta a acogernos a las dos para mí fue una alegría y un milagro caído del cielo porque es muy difícil con esa edad, afortunadamente, Pepi y Juan las acogieron.

Aunque era algo que ella quería, supone un cambio tan grande que, no siempre es fácil “El proceso de adaptación fue fácil, pero a la vez duro porque para nosotras era una experiencia nueva [...] No obstante, nos apoyaron desde el primer momento, como si llevásemos formando parte de la familia desde hace mucho tiempo y se nos hizo muy fácil la convivencia”.

Por su parte, Pepi y Juan llevan acogiendo más de 15 años. Tienen tres hijos biológicos y 6 nietos “Pero esto es distinto, esto es “nuestro “. Por su casa han pasado desde bebés hasta adolescentes “Nunca hemos dicho que no“. Aseguran que el cambio se nota tras la primera semana en casa: “cambian el carácter, el brillo de los ojos, la manera de reír... Que pasen de sentarse en una punta del sofá a que se acurruquen contigo... Cambian totalmente. Son unas personas diferentes “

Silvana, por su parte, quiere hacer hincapié en lo necesario que es que se acojan a niños y niñas mayores. “al ser niños de un centro creen que son delincuentes que van a llegar a su casa y les van a robar y no es así. Hoy en día cuesta que se acoja a niños grandes. Está muy bien ayudar a los más pequeños, pero creo que hay que hacerlo también con los que ya son algo mayores que se quedan en el centro porque, si no, ¿qué pasa con quienes cumplen los 18 años? ¿Se vuelven a la situación anterior donde estaban mal? “

Testimonio

“Cuando me dijeron que había una familia dispuesta a acogernos a las dos para mí fue una alegría y un milagro del cielo porque es muy difícil con esa edad,”

“Yo siempre se lo digo a ellos: son mis padres desde que nací y eso que no los conocía. Pero también son mis padres y así será hasta la muerte”



Silvana
Acogida a los 10 años

Lucía fue acogida con más de 7 años. Tenía 13.

Lucía es un nombre ficticio. No todas las personas que pasan por esta experiencia quieren compartir sus datos de identificación personal. Fue acogida con 13 años. En la entrevista que le hicieron contaba que, estaba tan poco acostumbrada a tener libertad que, cuando llegó a su casa de acogida, estaba muy asustada: “no podía salir sola de casa, me ponía malísima, no podía quedarme sola, no podía ducharme con la puerta cerrada... Tenía miedo, pero miedo de todo “.

“Cuando me matriculé en el colegio pensé que nunca jamás iba a aprobar alguna asignatura... Y al final, con esfuerzo, clases particulares y muchísimo cariño, fui capaz “

El cambio, una vez más, se consigue gracias a estar en un hogar, con una familia de acogida que te apoya y te acompaña: «Yo salía a la calle porque me decía que así iba a perder el miedo, y ella venía detrás de mí, sin que yo me diese cuenta, llorando. Fue capaz de quitarme mis miedos con cariño».

Otro de los ámbitos donde muchas veces se nota el apoyo de una familia es en los estudios: “Cuando me matriculé en el colegio pensé que nunca jamás iba a aprobar alguna asignatura... Y al final, con esfuerzo, clases particulares y muchísimo cariño, fui capaz “

Su historia es la de una chica a la que se le dio una segunda oportunidad. Ahora, Lucía, tiene más de 18 años “No hemos perdido la relación, para mí ella es mi madre. A efectos prácticos, es mi familia a día de hoy “. Lucía es muy consciente de que su vida cambió gracias al acogimiento “Si no me hubiesen acogido, tengo claro que no estaría haciendo esto, ni mucho menos “. Sin embargo, sabe que, en los centros, sigue habiendo muchos chicos y chicas, adolescentes ya, creciendo en centros de menores, a los que es muy difícil encontrarles una familia de acogida:

Por eso anima a todas las familias a acoger “Los jóvenes van a valorar muchísimas cosas de esa familia que los acoge: el apoyo, la confianza, el cariño... El 90% de sus problemas se solucionan con educación, con poner límites desde el principio “

Testimonio

"Necesitaba preocupación. Que alguien me preguntara '¿Qué tal el colegio?' Que alguien tuviese interés por cómo había ido mi día"

"Gracias a ella comprendí lo que era un hogar. Antes, para mí, una casa eran cuatro muros y un techo. Ahora es una cosa muy distinta"

Lucía

Acogida a los 13 años

Hamsa fue acogido con más de 7 años. Y con más de 18.

Pues que dejas de ser menor y, por tanto, se acaba el sistema de protección. Hay ayudas, sí, pero nunca son suficientes. Esos niños y niñas crecieron, en su mayoría, con situaciones bastante complicadas. Pasaron su adolescencia en un centro, donde están bien cuidados, pero, en muchas ocasiones, los educadores y las educadoras no llegan a todo porque son muchos los chicos y las chicas a los que deben atender. Crecen sin el apoyo individualizado que se necesita tanto a esa edad. Sin que nadie se preocupe a diario por sus estudios, por cómo se encuentran, porque les vaya bien. Muchos de estos adolescentes crecen con miedo de cumplir la mayoría de edad. Hamsa fue uno de esos chicos.

Hamsa llegó a España con 15 años. Estuvo en un centro de menores hasta los 18. Luego pasó tres meses en albergues hasta que fue acogido por Gema en la opción de «acogida adulta»

Gema tiene 55 años y lleva tiempo acogiendo a mayores de edad. Cuando hizo la entrevista tenía a cuatro conviviendo con ella. Hamsa era uno de ellos: “¿La gente qué espera de un marroquí?: al campo a trabajar, y él no quiso eso. Entonces yo le doy la posibilidad de que tenga una vida diferente a la que él tenía después de salir del centro. Él quería seguir estudiando y eso es lo que está haciendo “

Gema sabe que la gente tiene dudas. Es normal. “¿Problemas? Pues como todo el mundo. Verás, es que tú tienes un hijo biológico y no tienes una papeleta de, yo qué sé, de que tu hijo va a ser buen estudiante. [...] Nadie sabe lo que su hijo va a ser. Y esta gente pues sí, vienen con una maleta, sí... Pero lo bonito del acogimiento es deshacer esta maleta e ir sacando todo.“

Y aprovecha para lanzar un mensaje “A una familia que se lo esté planteando le diría que ya es capaz. Es como tener un hijo biológico, que nadie sabe si es capaz o no. Y si te lo estás planteando, es porque eres capaz. Que dé el paso, que es un mundo y, la verdad, es que es muy chulo, que no se va a arrepentir. “A lo que Hamsa añade: “Mi objetivo es ayudar a la gente. Como la gente me ha ayudado a mí entonces, yo también quiero ayudar a la gente “

Testimonio

"La diferencia entre el centro de menores y una familia de acogida es muy grande"

"El calor de una familia no te lo dan en el centro de menores. No te dedican el tiempo que te dedica una familia de acogida."

Hamsa

Acogido siendo mayor de edad

Referencia

Extracto del artículo “¿Acoger a mayores de 7 años? 4 testimonios”, consultado en: <https://www.infancia.org/acoger-a-mayores-de-7-anos-4-testimonios/>, el 18 de febrero 2025.

Cuando cometemos un error, biológica y mentalmente nuestro cerebro es tierra fértil.

Imagina algo muy básico, comes un fruto rojo, y listo sacias el hambre, lo mismo pasa con el fruto amarillo.

Pero comes un fruto rosa y estás al filo de la muerte. Vas a olvidar el fruto rojo y amarillo, pero el rosa, jamás.

Es por supervivencia, cuando cometemos un error las conexiones sinápticas se hacen más fuertes, y difícilmente cambiarán, lo necesitamos para adaptarnos y sobrevivir.

Tú, yo y las personas que amamos cometemos errores. Más que negarlos, odiarlos, juzgarlos o abrazarlos; démonos un espacio para observarlos. Veamos qué nos han y hemos sembrado. Un ejemplo nos puede ayudar.

Mi hijo tira accidentalmente una maceta y se rompe.

1. Le grito que no se fija en lo que hace, le digo un par de insultos, lo mando a su recámara y lo castigo quitándole los videojuegos.

¿Qué estoy sembrando en la parte más baja del cerebro de mi hijo? Que es torpe, que no puede enmendar sus errores, lastimo su autoestima, y sobre todo que no puede confiar en mí. Esto le deja vulnerable ante la vida.

2. Le digo que no se preocupe, que para eso tiene a su padre, que vamos a comprar dos o tres macetas más.

¿Qué estoy sembrando en la parte más baja del cerebro de mi hijo? Que no ponga atención a lo que hace y que minimice las consecuencias de sus actos. Esto le deja vulnerable ante la vida.

3. Le pregunto si está bien. Le pido que traiga una escoba y juntos limpiamos. De ser posible con un poco de pegamento reconstruimos la maceta.

¿Qué estoy sembrando en la parte más baja del cerebro de mi hijo? Que los errores son parte de la vida y que tienen solución. Que puede confiar en su padre. Esto fortalece su autoestima y su relación conmigo, esto le permite confiar en sí mismo y los otros. No queda vulnerable ante la vida.

¿Qué pasa con nuestros errores? Tomemos el ejemplo 1, le digo a mi hijo que me disculpe, que ciento haberlo lastimado que me equivoqué. Le pido que traiga una escoba y juntos limpiamos y reparamos la maceta.

¿Qué estoy sembrando en la parte más baja del cerebro de mi hijo? Que una de las personas que más ama y admira, se puede equivocar. Que puede confiar en mí; que es útil pedir disculpas y que los errores se pueden reparar.

Esto en automático lo vuelve más compasivo consigo mismo y con los demás. Esto lo deja muy fortalecido para la vida.

Esto no es algo romántico, es algo pragmático para la vida. Tal vez el mejor regalo que les podemos hacer a nuestros hijos es ver y sentir diferente sus errores. Verlos como una oportunidad que nos da la vida para fortalecer su autoestima y el vínculo con nosotros.

Referencia

Gatica, Domingo. (2024). Nuestros errores, un regalo de la vida. Disponible en: <https://reportesalud.com.mx/nuestros-errores-un-regalo-de-la-vida/>

Óscar Rivas, director del Instituto Newman y especialista en salud mental infantil y adopciones, destacó los nuevos lineamientos en materia de adopción establecidos por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).

Los nuevos lineamientos en materia de adopción, establecidos por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), garantizan, por fin, el derecho de menores y adolescentes a tener una familia, afirmó Óscar Rivas, director del Instituto Newman y especialista en salud mental infantil y adopciones.

Rivas participó en entrevistas en Imagen Noticias con Crystal Mendivil en Imagen Televisión y en Imagen Segunda Emisión con Francisco Zea.

En realidad no existe el derecho a la adopción, nadie tiene el derecho a la adopción, existe el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en una familia, y es este proceso el que se simplifica con estos lineamientos”, comentó el especialista.



Los nuevos lineamientos en materia de adopción fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), y entraron en vigor para todo el país.

Rivas explicó que esta norma precisa las características de idoneidad que deben cumplir las personas interesadas en la adopción, para garantizar ese derecho.

Estos lineamientos ahora introducen, de una manera obligatoria, algo que se llama el proceso para determinar la idoneidad; es decir, buscar una familia idónea para el niño. Hay muchos adolescentes, por

ejemplo, que están en espera de tener una familia, que han visto erradicado su derecho a vivir en familia, y ahora se busca a las familias más idóneas para esos adolescentes”, indicó Rivas.

El director del Instituto Newman comentó que con los nuevos lineamientos en adopción, se estandarizan los procesos de adopción en todo el país, lo que lo que dará un avance de hasta 40 por ciento en un proceso para integrar a un menor o adolescente en una familia.

Rivas comentó que no hay una cifra exacta de niños, niñas y adolescentes en espera de que se cumpla su derecho a vivir en familia.

Nosotros hicimos un reporte el año pasado, sobre el número de adopción, con alrededor de 6 mil 800 niños, niñas y adolescentes que vivían en centros de asistencia social. Pero, de ellos, solamente 800 o 900 tienen su situación jurídica resuelta para poder ser adoptados”, indicó Rivas.

Referencia

Excélsior / México

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/oscar-rivas-nuevos-lineamientos-adopcion-garantizan-menores-derecho-familia/1697041?amp>

Coahuila mejora los procesos de adopción e imagen de las casas hogar

Reducen el número de niños a la mitad en estas casas de asistencia, gracias a trámites más ágiles y mejora de las instalaciones para bienestar de los menores, según su edad.

En los últimos años, las autoridades de Coahuila Reducen el número de niños a la mitad en estas casas de asistencia, gracias a trámites más ágiles y mejora de las instalaciones para bienestar de los menores, según su edad. Han implementado diversa estrategias para agilizar los procesos de adopción y garantizar que los menores que se encuentran albergados en las casas hogar puedan ser reintegrados a hogares donde tengan acceso a una vida digna.

Estas medidas tienen como objetivo reducir la cantidad de niños que permanecen en los centros de asistencia social y fomentar el derecho de los menores a vivir en familia. A través de una serie de alternativas innovadoras, el estado ha logrado avances significativos en la mejora de las condiciones de vida de los menores en situación de vulnerabilidad.

Medidas. Uno de los principales logros en este proceso ha sido la implementación del “certificado de abandono”, una figura legal que permite acelerar los trámites de adopción. Esta medida, impulsada por la Procuraduría de los Niños, Niñas y la Familia (PRONNIF) de Coahuila, es clave para reducir los tiempos en los que los menores permanecen en las casas hogares. A través de este documento, que certifica la falta de contacto de los padres biológicos con el niño, se facilita la liberación del menor para ser adoptado por una familia.

Estrategias. Alejandro Cepeda, director general del DIF Coahuila, destacó que esta estrategia ha permitido una mayor eficiencia en los procesos de adopción, con lo que los tiempos de espera se han reducido considerablemente. Los plazos, que antes podían extenderse durante años, se han acortado a un promedio de tres a cuatro meses para que los menores, una vez ingresados a las casas hogar, puedan recibir el “certificado de aptitud” y, así, ser considerados para la adopción.

Protección. En la Región Carbonífera, por ejemplo, la Casa Hogar. Refugio y Esperanza, ubicada en Nueva Rosita, Coahuila, ha sido un modelo en la atención y protección de niños en situación de vulnerabilidad. Esta institución alberga a aproximadamente 45 menores, provenientes de diferentes municipios, como Palaú, Barrera, Múzquiz, Sabinas y Rosita. De los 45 niños que residen en esta casa hogar, entre 8 y 10 son originarios de la misma localidad, lo que subraya el trabajo que realiza este albergue para atender las necesidades tanto locales como regionales. La Casa Hogar Refugio y Esperanza ha sido un pilar fundamental en la comunidad, pero su impacto ha trascendido a nivel regional gracias al apoyo constante de la comunidad local y de diversas organizaciones. Un logro importante ha sido su reciente remodelación y expansión, realizada a través de un programa presentado por el Grupo Rotario en la administración de César Fruto, quien fue presidente de la organización en ese entonces. La remodelación, que contó con una inversión de 6.5 millones de pesos, permitió la construcción de un edificio más amplio y moderno, adecuado a las necesidades de los menores que residen allí.

Adopciones. El 2024 se presentó como un año de gran éxito en términos de adopciones. En total, 86 niños y adolescentes fueron adoptados en Coahuila, gracias a la implementación de un proceso más ágil y eficiente. María Teresa Araiza Llaguno, titular de la Procuraduría de los Niños, Niñas y la Familia de Coahuila, destacó que estos menores no solo encontraron hogares en el estado, sino también en otras partes de México. La PRONNIF se ha comprometido a continuar trabajando para reunir a los niños con familias que les brinden amor, cuidado y una oportunidad de vida. Para 2025, la expectativa es seguir trabajando bajo este esquema, con la meta de proporcionar hogares a más menores en situación de vulnerabilidad. Durante 2024, se realizaron seis sesiones de este consejo, liberando en promedio ocho niños por sesión.

Referencia

El Tiempo / Coahuila, México
<https://eltiempomx.com/noticia/2025/coahuila-mejora-los-procesos-de-adopcion-e-imagen-de-casas-hogar>.

INICIO

Los cambios en el Código Procesal de Familia con el que prometen agilizar las adopciones

Se aprobó la Modificación del Código Procesal de Familia para agilizar adopciones y proteger derechos de la niñez, que propuso el Gobierno Provincial. Los detalles de las nuevas normativas.

Este martes la Legislatura Mendoza convirtió en ley el proyecto del Poder Ejecutivo con el que prometen agilizar los procesos de adopción y dar una respuesta más eficaz en casos de violencia familiar. Se trata de diversas modificaciones al Código Procesal de Familia y Violencia Familiar, que el Senado aprobó tras los cambios hechos por Diputados.

El Senado provincial aprobó por unanimidad el proyecto que introduce modificaciones a la Ley 9.120 (Código Procesal de Familia y Violencia Familiar), una iniciativa impulsada por el Gobierno que apunta a agilizar los procesos de adopción, fortalecer la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y mejorar la respuesta ante situaciones de violencia familiar en la provincia de Mendoza.

Inicialmente, el proyecto fue aprobado por el Senado, pero tras recibir modificaciones en la Cámara de Diputados, regresó en segunda revisión para su sanción final. Durante su paso por Diputados, la Federación del Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza solicitó incorporar un inciso que permita a los denunciantes solicitar audiencias en casos de violencia, lo cual fue incluido en la versión final.

Los cambios en las adopciones

Entre los cambios más destacados, se encuentra la agilización de los procesos de adopción para reducir los tiempos que niñas y niños en situación de adoptabilidad permanecen institucionalizados o en hogares de acogida.

La reforma del Artículo 19 del Código busca acelerar los juicios de adopción una vez cumplidas las etapas previas, como la declaración de adoptabilidad y la guarda con fines de adopción. También se propone eliminar la discordancia entre la documentación legal y la realidad social del menor durante la guarda preadoptiva, especialmente en lo que respecta al uso de apellidos.

Otra modificación relevante permite que los guardadores de niños mayores de 5 años o de grupos de hermanos puedan realizar el proceso de adopción sin la obligación de contar con patrocinio letrado, facilitando así la celeridad en estos trámites.

El proyecto también introduce cambios en los procedimientos relacionados con la violencia intrafamiliar. En casos de violencia de género, se establece que las audiencias de mediación serán optativas para las víctimas, permitiendo que los jueces adopten medidas para evitar que estas se vean expuestas a situaciones de desigualdad de poder durante el proceso.

Además, se crea un Registro de Mediadores Ad-Hoc para mejorar la atención en los procesos de mediación familiar y se incorporan nuevas herramientas para garantizar una respuesta más efectiva ante situaciones de violencia.

La reforma también incluye la digitalización de trámites, como las autorizaciones de viaje para menores, y la implementación de notificaciones judiciales mediante mensajería instantánea. Esta medida, que demostró su eficacia durante la pandemia, busca agilizar la comunicación de actos procesales, especialmente en casos urgentes de violencia familiar.

Referencia

Sitio Andino / Argentina
<https://www.sitioandino.com.ar/sociedad/los-cambios-el-codigo-procesal-familia-el-que-prometen-agilizar-las-adopciones-n5693290>

INICIO

Baja el número de adopciones en Yucatán

Las adopciones en el estado bajaron de 2023 a 2024, pasando de 54 a 23.

En 2024 se abrieron 47 expedientes de adopción, 37 de adopción por asignación y 10 directas, con los resultados ya citados.

La adopción es un proceso jurídico mediante el cual un niño, niña o adolescente (NNA) se integra a una familia que no es la biológica, procedimiento que no siempre es sencillo.

Actualmente hay 47 niños y adolescentes susceptibles de adopción en Yucatán.

Uno de los retos es la duración del proceso que se debe seguir. La evaluación de idoneidad dura tres o cuatro meses, mientras que el procedimiento de acogimiento preadoptivo dura de 30 a 60 días.

Requisitos para la adopción

Los solicitantes tendrán la tarea de demostrar que tienen medios y recursos para proveer la subsistencia, educación y cuidado del menor, así como las aptitudes legales, físicas, morales y psicológicas idóneas para desempeñar la función de padre.



En cuanto al tiempo de asignación del niño, niña o adolescente, esto depende de la apertura que tengan los solicitantes con respecto a las necesidades de los menores.

De igual manera, los solicitantes deben centrarse en la crianza terapéutica, propias de las experiencias adversas que los niños han atravesado, la adaptación como una nueva familia y los retos propios de la crianza.

Dejar de romantizar la adopción y centrarse en la crianza terapéutica es de los retos que enfrentan las personas que quieren adoptar a algún menor.

Este proceso no siempre es sencillo y del 2023 al 2024 se redujo en cuanto al número de niños dados en adopción, que pasó de 54 a 23.

La adopción es un proceso jurídico mediante el cual un niño, niña o adolescente (NNA) se integra a una familia que no es la biológica.

En Yucatán durante 2024 se tuvieron nueve NNA con adopción por asignación concluida y 14 NNA con adopción concluida directa.

Tal cifra es mucho menor que la de 2023, cuando se tuvieron 21 NNA con adopción concluida por asignación y 33 NNA con adopción concluida directa.

Adopciones directas

Las adopciones directas son aquellas en las que quien ejerce la patria potestad o tutela de NNA otorga su consentimiento para que sean entregadas en adopción a una o varias personas determinadas (artículo 53 de la Ley de Adopciones).

En ese tipo de adopciones las niñas, niños y adolescentes no están bajo tutela pública del Estado, como sí están en las adopciones por asignación.

De acuerdo con cifras compartidas por el DIF estatal, en 2023 se abrieron 48 expedientes de personas solicitantes de adopción, 25 de adopción por asignación y 23 de adopción directa.

En 2024 se abrieron 47 expedientes de adopción, 37 de adopción por asignación y 10 directas, con los resultados ya citados.

La edad promedio de quienes solicitan adopciones va de los 35 a 45 años.

Sobre los principales retos que enfrentan las personas solicitantes de adopción, uno de los que más destacan es la necesidad de dejar de romantizar la adopción y centrarse en la crianza terapéutica, propias de las experiencias adversas que los niños han atravesado, la adaptación como una nueva familia y los retos propios de la crianza.

En cuanto a los NNA, los principales desafíos que enfrentan son la adaptación con los límites, responsabilidades y conducta propia de sus experiencias adversas, la situación emocional que atraviesan antes, durante y después de la adopción.

Por ello, es importante que reciban apoyo terapéutico tanto las personas solicitantes como los menores.

Respecto a la duración del proceso que se debe seguir, la evaluación de idoneidad dura tres o cuatro meses, mientras que el procedimiento de acogimiento preadoptivo dura de 30 a 60 días.

En cuanto al tiempo de asignación de una niña, niño o adolescente, depende de la apertura que tengan los solicitantes respecto a las necesidades de los menores.

Situación Menores

Actualmente hay 47 niños y adolescentes susceptibles de adopción en Yucatán.

Consejos

La recomendación que se les da a las familias que consideran adoptar es que inicien un proceso terapéutico con enfoque en adopción y que éste continúe durante todo el procedimiento. También informarse sobre situaciones de experiencias adversas, trauma y crianza terapéutica para su sensibilización y que tengan mucha disposición.

Funciones

De acuerdo con información del gobierno estatal, la adopción es una figura jurídica que busca que una niña, niño o adolescente tenga una familia que lo acoja y acompañe en su sano desarrollo, fortaleciendo sus capacidades y respetando su dignidad. Los solicitantes de la adopción, sean casados o solteros, tendrán la tarea de demostrar que tienen los medios y recursos para proveer la subsistencia, educación y cuidado del adoptado, así como las aptitudes legales, físicas, morales y psicológicas idóneas para desempeñar la función de padres.

Referencia

Nota tras Nota / Yucatán, México
<https://notatrasnota.com.mx/?p=153065>